



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01044015- -UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la Profesora Débora Imhoff en sus cargos por concurso de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Métodos de la Investigación en Psicología y Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; y

CONSIDERANDO

Que analizado el caso el Abogado Asesor de esta Facultad informa IF-2023-01096122-UNC-AJ_FP que por RHCD-2022-109-E-UNC-DEC#FD de fecha 11/08/2022 se aprobaron los órdenes de mérito en los concursos de Profesor Asistente con dedicación exclusiva y semiexclusiva en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica, designándose en el cargo de Profesor Asistente con DE a la Profesora Débora Soledad Imhoff. Por RHCD-2022-171-E-UNC-DEC#FD se rectifica el art 4 la RHCD 109/2022 y se designa a la Profesora Débora Soledad Imhoff en el cargo de Profesora Asistente DSE.

Que la Profesora Patricia Mariel Sorribas, presentó recurso jerárquico contra la RHCD-2023-109-E-UNC-DEC#FP. Ante dicha situación por RD-2023-54-E-UNC-DEC#FP se designó interinamente a la Profesora Débora Imhoff en un cargo de Profesora Asistente dedicación exclusiva con licencia en un cargo de Prof. Asistente DSE, en la materia Metodología de la Investigación Psicológica.

Que por RHCS-2023-1959-E-UNC-REC se rechaza el recurso jerárquico presentado por la Profesora Sorribas a la RHCD 109/2022 quedando agotada la vía administrativa y firme el acto jurídico siendo el mismo ejecutable. (art. 12 de la ley de Procedimiento Administrativo).

Que si bien ha quedado firme y ejecutable la RHCD 109/2022 la Profesora Imhoff solicita esta licencia para salvaguardar sus derechos en los cargos concursados ante la posibilidad que la Profesora Sorribas recurra a la vía judicial.

Ante el rechazo del recurso jerárquico, la profesora Sorribas tiene el plazo de 30 días hábiles judiciales para recurrir a la Cámara Federal de Apelaciones (art. 25 ultima parte Ley de Procedimiento Administrativo), plazo que se cumpliría la primera semana de febrero teniendo en cuenta la notificación del mismo (13/11/2023).

Así las cosas, podrá darse de alta a la Profesora Débora Soledad Imhoff Leg. 42701 en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva por concurso en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica, otorgándole licencia por cargo de mayor jerarquía desde la fecha de alta y hasta el 29 de febrero de 2024, momento en que se sabrá si la Profesora Sorribas inició recurso en contra de la Universidad, a los efectos de salvaguardar sus derechos en los cargos concursados.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Dra. Débora Soledad Imhoff (Legajo 42701) en sus cargos por concurso de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Métodos de la Investigación en Psicología y Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, desde el 01.12.23 y hasta el 29 de febrero de 2024, a los efectos de salvaguardar sus derechos en los cargos concursados.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.